

#### Ministerio de Minas y Energía

### COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

##### RESOLUCIÓN No. 105 010 DE 2024

### (31 OCT.2024)

Por la cual se designa director ejecutivo suplente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas

###### LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y

**CONSIDERANDO QUE**:

Según el artículo 21 de la Ley 143 de 1994, modificado por el artículo 44 de la Ley 2099 de 2021, la Comisión de Regulación de Energía y Gas tendrá un director ejecutivo seleccionado de entre los expertos miembros del organismo, el cual debe ser designado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión.

El artículo 18 de la Resolución CREG 105 003 de 2023, *Por la cual se expide el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG*, establece que *El Comité de Expertos Comisionados propondrá a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la designación del director ejecutivo, quien deberá ser uno de los Expertos Comisionados.* La norma establece que *La* *designación la hará la Comisión para periodos de un año. Un experto comisionado podrá ser elegido director ejecutivo hasta por dos periodos anuales continuos o discontinuos, durante cada uno de los cuatrienios.*

El artículo 19 del Reglamento Interno dispone que *En caso de falta temporal del director ejecutivo, ejercerá las funciones de tal cargo el experto comisionado que sea designado por la Comisión como director ejecutivo suplente. Para los efectos anteriores, constituye falta temporal del director ejecutivo, la licencia, la incapacidad física por un lapso inferior a treinta (30) días calendario, las vacaciones, la ausencia por viaje o comisión al exterior, y el permiso remunerado.*

Mediante la Resolución CREG 105 009 del 17 de julio de 2024, se designó a Baisser Antonio Jiménez Rivera para que ejerza las funciones de director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el término de un año, y no se designó director ejecutivo suplente.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la sesión 1353 del 31 de octubre de 2024, eligió a William Abel Mercado Redondo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.722.126 como director ejecutivo suplente, para que ejerza dichas funciones en casos de ausencias temporales de Baisser Antonio Jiménez Rivera.

**R E** **S U E L V E:**

**Artículo 1.** Desígnase a WILLIAM ABEL MERCADO REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.722.126 de Barranquilla, en su calidad de experto comisionado, para que ejerza las funciones de director ejecutivo suplente en caso de ausencias temporales Baisser Antonio Jiménez Rivera, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de la CREG.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 31 días de octubre de 2024.

|  |  |
| --- | --- |
| **JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**  Viceministro de Minas y Energía  Presidente | **ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**  Director Ejecutivo |